

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpmbrZ3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION UNIDOS POR EL BIENESTAR, LA SALUD Y EL DEPORTE
Sigla : UBSADE
Nit : 901535895-1
Domicilio: Guacarí

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002326
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl. 6A nro. 5A-65
Municipio : Guacarí
Correo electrónico : maliza516@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008518770
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl. 6A nro. 5A-65
Municipio : Guacarí
Correo electrónico de notificación : maliza516@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008518770
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General de Guacarí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021, con el No. 8410 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION UNIDOS POR EL BIENESTAR, LA SALUD Y EL DEPORTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpmbRz3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto: LA CORPORACION UNIDOS POR EL BIENESTAR, LA SALUD Y EL DEPORTE, tendrá como objeto principal, propender por el desarrollo económico, social, deportivo y cultural de sus miembros y de la comunidad en general mediante el fomento de la práctica de las diversas disciplinas deportivas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en todas sus modalidades y categorías, e impulsar programas de interés público y social. La corporación en cumplimiento de la Ley del deporte 181 e 1995, promoverá el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Como actividades para desarrollar el objeto social tendrá presente los siguientes puntos: A. Promover e impulsar la organización deportiva a nivel Nacional dentro del esquema y parámetros de las disciplinas que organiza y desarrolla la Corporación y motivar la participación de los niños, jóvenes y personas en condición de discapacidad en las disciplinas deportivas, programas recreativos y culturales que organice, dirija y desarrolle. B. Gestionar el desarrollo de programas y proyectos de protección para niños, jóvenes, personas en condición de discapacidad y sus familias. C. Organizar y dirigir festivales, campeonatos, torneos, competencias, programas recreativos y culturales en alianza con los entes territoriales, con los organismos que integran el Sistema Nacional el Deporte e igualmente con entidades de derecho privado. D. Gestionar programas en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel Cultural y moral de los deportistas y personas vinculadas, al uso del tiempo libre y teniendo como área de formación el deporte y la cultura. E. Impulsar cursos, talleres, capacitación a grupos de reacción y prevención, y seminarios del campo de la salud, la inclusión, la rehabilitación Y el deporte F. Promover con las entidades de salud servicios de habilitación, rehabilitación, protección integral y educación. G. Impulsar el Estudio y la investigación de los problemas y necesidades de la comunidad. H. Promover e impulsar la participación comunitaria dentro de los procesos de rehabilitación. I. Fomentar campañas encaminadas a obtener medidas legislativas de protección y ayuda a los jóvenes, niños y personas en condición de discapacidad. J. Colaborar con otros organismos nacionales o extranjeros en toda campaña dedicada a la protección de jóvenes, niños y personas en condición de discapacidad. K. Fomentar acciones para la inclusión de las personas con discapacidad y su familia en entornos sociales, educativos, laborales, culturales, artísticos y deportivos. L. Promover asesorías, consultorías, establecer convenios, consorcios, alianzas, procesos de unión temporal con entidades o instituciones de campo social, solidario, de la salud, la cultura, medio ambiente, el deporte o de la educación del orden municipal, departamental y nacional o de otras naciones, de naturaleza privada o pública para reducir las problemáticas sociales. M. Promover y orientar talleres para la promoción de la microempresa de los jóvenes y sus familias.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación podrá celebrar toda clase actos o contratos autorizados por la Ley.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpmbrZ3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Del patrimonio: El patrimonio de la entidad está constituido por: 1. Las cuotas mensuales pagadas por los miembros: \$ 50.000.00 2. Por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; 3. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras; y 4. Por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad.

Origen de los Fondos: Los Fondos de la entidad provienen de: a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la entidad. b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la entidad. c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la entidad. d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. e) En general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Órganos de Administración, la entidad tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: - Asamblea General - Junta Directiva - Presidente (Representante Legal) - Revisor Fiscal.

Asamblea General: La Asamblea General está constituida por todos los miembros activos, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General las siguientes: 2. Ejercer la suprema dirección de la entidad y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades. 16. Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la entidad y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la entidad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpabrZ3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

Funciones del Vicepresidente: Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 8410 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARY LICETH ZAPATA CASTILLO	C.C. No. 29.540.124
VICEPRESIDENTE	MARIA JOSE SAAVEDRA ZAPATA	C.C. No. 1.007.696.969

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 8410 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARY LICETH ZAPATA CASTILLO	C.C. No. 29.540.124
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARIA JOSE SAAVEDRA ZAPATA	C.C. No. 1.007.696.969
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JULIANA SAAVEDRA ZAPATA	C.C. No. 1.114.453.122

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpibrZ3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES CARLOS FERNANDO SAAVEDRA ZAPATA C.C. No. 1.114.455.725

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 09 de octubre de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 8410 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO GOMEZ MORENO	C.C. No. 6.445.803	117211-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2022 - 16:12:44
Recibo No. S000191670, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QVpibrZ3wU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL REPRESENTANTE LEGAL
MARIANA ARIANA VALENCIA ZUÑIGA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
